



ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la “Compañía”), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 22 de junio de 2013 se ha celebrado Junta General de Accionistas de Adveo Group International, S.A., en la que los principales acuerdos adoptados han sido los siguientes:

- Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión de Adveo Group International, S.A., así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del grupo de sociedades del que es sociedad dominante Adveo Group International, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, tal y como fueron formulados por el Consejo de Administración.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Adveo Group International, S.A. durante el ejercicio 2012.
- Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio 2012 de Adveo Group International, S.A., propuesta por su Consejo de Administración, que arroja una pérdida de un millón trescientos ochenta y un mil doscientos treinta y seis euros con noventa y siete céntimos de euro (1.381.236,97 €) destinándose a resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Distribuir la cantidad de siete millones diecinueve mil setecientos setenta dos euros con ochenta y siete céntimos de euro (7.019.772,87 €) en concepto de dividendos y con cargo a las reservas de libre disposición de la Sociedad. Se hace constar que, de la citada cantidad de siete millones diecinueve mil setecientos setenta dos euros con ochenta y siete céntimos de euro (7.019.772,87 €) correspondiente a dividendos, ya ha sido satisfecha a los accionistas de la Sociedad la suma de un millón setecientos veinticuatro mil ciento cincuenta y cuatro euros con setenta y cuatro céntimos de euro (1.724.154,74 €), a razón de 0,14 euros brutos por acción, en concepto de cantidades a cuenta de los dividendos del ejercicio 2012.
- Queda, por tanto, pendiente de distribuir, en concepto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición, la cantidad de cinco millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos dieciocho euros con trece céntimos de euro (5.295.618,13 €), que será satisfecha a los accionistas de Adveo Group International, S.A. en la siguiente forma:



- A partir del día 5 de julio de 2013 una cantidad de 0,14 euros brutos por acción.
 - A partir del día 23 de septiembre de 2013 una cantidad adicional de 0,14 euros brutos por acción.
 - A partir del día 23 de diciembre de 2013 otra cantidad adicional de 0,15 euros brutos por acción.
- Reelegir como Auditores de Cuentas de Adveo Group International, S.A. y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2013, a la entidad Ernst & Young, S.L.
 - Aprobar el nombramiento como Consejero de Adveo Group International, S.A., por cooptación, de la entidad Hiscan Patrimonio, S.A.U., acordado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 27 de febrero de 2013, para cubrir la vacante producida por la renuncia al cargo presentada por Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla.

Hiscan Patrimonio, S.A.U. pertenece a la categoría de Consejeros Externos Dominicales.

- Modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales, relativo a la retribución de los administradores. Fijación del importe de las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones. Aprobación de la participación del Consejero Delegado en el Plan de Incentivos a Largo Plazo en acciones de Adveo Group International, S.A., a efectos de lo previsto en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Aprobar el Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad y ratificar los acuerdos del Consejo de Administración que fijaron la retribución de sus miembros correspondiente al ejercicio 2012.
- Información a la Junta sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración desde la última Junta General de Accionistas y sobre las modificaciones a introducir en el mismo como consecuencia de los acuerdos que adopte esta Junta, en concreto en su artículo 27 y la adición de un nuevo artículo 16 bis, a fin de incorporar al Reglamento del Consejo de Administración las Comisiones de Estrategia y de Adaptación Normativa.
- Aprobar el Acta de la Junta

En Tres Cantos, Madrid, a 25 de junio de 2013.